

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 2000 271-1/

VISTOS :

Lo solicitado por el interesado **SR. OMAR MORALES CARRASCO**; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en Nota D. 2000-564, de fecha 28 de Septiembre de 2000; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

Prorrógase, por el período de un (1) año, a contar del 01 de Septiembre de 2000 y hasta el 31 de Agosto de 2001, el permiso con goce de remuneraciones de que hace uso el Sr. **OMAR MORALES CARRASCO**, Instructor D.E., de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Departamento Derecho Público, con el objeto de continuar sus estudios conducentes a Magister, que cursa en la Universidad de Boston, Estados Unidos.

Transcribese al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 27 de Octubre de 2000.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/erg

99-096